



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 74
 10 DE JULIO DE 2023

*Amo para la sesión
 acta. 75 del 18/07/2023*

En Ancud, a diez días del mes de julio del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 74 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:16 horas, con asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 73
2. Presentación Consultora INGEOP sobre inicio del proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura
3. Otorgamiento Beca de Estudios Superiores Municipalidad de Ancud año 2023
4. Evaluación fusión oficinas de Deportes y Asuntos Juveniles
5. Otorgamiento comodato a Club Deportivo Tricolor de Chaicura y modificación de comodato otorgado a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor
6. Autorización suscripción convenios y contratos
7. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
8. Correspondencia
9. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 73

La **Secretaria Municipal** señala que no fue posible hacer llegar el acta de la sesión ord. 73, en atención al poco tiempo que ha existido para poder elaborarla, la que hará llegar a la brevedad para ser aprobada en la próxima sesión.

2. Presentación Consultora INGEOP sobre inicio del proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura

Expone doña **Valentina Pozo**, quien es integrante de la Consultora INGEOP, apoyándose de la siguiente presentación.

ACTUALIZACIÓN
**PLAN
 MUNICIPAL
 DE CULTURA
 ANCUD**
 [2 0 2 4 - 2 0 2 8]



Programa
Red Cultura

CCA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD

INGEOP
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA



ANTECEDENTES

PRECEDENTES

INGEOP es una consultora de Concepción que desde el año 2013 realiza asesorías en ingeniería de procesos, análisis socioespacial e instrumentos de planificación territorial.

EXPERIENCIA

Hemos realizado más de 60 instrumentos de planificación en distintas regiones. En la región de los Lagos hemos trabajado en comunas como Melinka, Hualaihué, Castro y Cochamó.

EQUIPO

Conocemos la región de Los Lagos y contamos con un equipo multidisciplinario, con profesionales de áreas como la sociología, geografía, entre otros.



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA ANCUD

DURACIÓN Y ETAPAS

La consultoría tiene una duración de 4 meses corridos (hasta noviembre)

Se deben cumplir las siguientes 5 etapas:

1. Generar Condiciones Óptimas
2. Diagnóstico Cuantitativo y Cualitativo
3. Imagen Objetivo
4. Planificación Estratégica
5. Sistema de Seguimiento y Cierre del Proceso.

Se contará con la conformación de una mesa técnica.



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA ANCUD

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL



Entrevistas
Actores clave



Encuesta Cultural
Comunitaria



Encuentros participativos
(Primera semana de agosto)
Sectores Chacao y Manao.
Sector de Quetalmahue.
Sector de Chepu - Puntra - Coimopo.
Ancud urbano 1: Organizaciones vecinales y sociales.
Ancud urbano 2: Agentes culturales, artistas, agentes patrimoniales y artesanos/as.
Enfoque de género y diversidades.
Pueblos originarios y comunidades migrantes.
Adultos mayores y discapacidad.



ACTUALIZACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA ANCUD



Esperamos contar con la participación y apoyo en el proceso de difusión y durante todo el proceso.

Nos encontramos en un proceso inicial y estamos abiertos a comentario y sugerencias para el correcto desarrollo de actualización

PLAN MUNICIPAL DE
CULTURA
ANCUD

El **concejal Mandiola** consulta sobre el proceso de licitación realizado, qué plazos existieron y cuándo comienza a ejecutarse.

Doña Valentina Pozo informa que este proceso debió haber partido en junio, pero producto del paro del Ministerio se aplazó un mes. Este proceso de licitación se hizo a través del Ministerio de Cultura al comienzo del semestre, donde fueron cinco consultoras las que se dedican a la temática.

El **concejal Mandiola** consulta como interviene en este proceso el municipio.

Doña Valentina Pozo responde que los PMC están dirigidos a los municipios y licitan con el Ministerio a través del programa Red Cultura que da impulso a los planes municipales de cultura, Ancud se adjudica a esta licitación como un beneficio regional del ministerio como beneficia, con el plan de cultura del municipio actualizado, se puede postular a nuevos financiamientos en el área.

El **concejal Mandiola** consulta si los productos de este plan es una cartera de proyectos.

Doña Valentina Pozo responde que efectivamente es así, se asemeja a los pladecos siendo una cartera de proyectos y lineamientos enfocado en el desarrollo cultural, en conjunto y se dicta un decreto que los incorpora al PLADECO comunal.

La **concejala Caicheo** consulta si este plan municipal de cultura es primera vez que se haya trabajado en nuestra comuna.

Doña Valentina Pozo informa que no tiene antecedentes si antes se postuló a este beneficio, pero ahora este proceso abarca los años 2024 al 2028. En este caso, se está trabajando la actualización del plan municipal de cultura de la comuna de Ancud.

La **concejala Caicheo** indica que hace unos días recibió un llamado del Secretario Ejecutivo para participar de una reunión para un primer acercamiento en este proceso, siendo una instancia para que actores relevantes puedan participar y extiende invitación a sus colegas para participar como integrantes de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

El **concejal Alex Muñoz** indica que se hace necesario motivar la participación ciudadana en estos procesos. Manifiesta a sus colegas que está dentro del PLADECO la necesidad de contar con un centro cultural en la comuna de Ancud, por lo que dentro de este plan de



actualización podría ser este un eje, pues se hace absolutamente necesario para la comuna.

Doña Valentina Pozo indica que todos los proyectos que surjan en esta cartera de proyecto, lo fundamental es que vengan demandados a través del proceso de participación ciudadana, para justificar la necesidad. En varios lugares les ha ocurrido que es recurrente la falta de espacio para el desarrollo de actividades culturales, lo mismo pasa cuando no existe Corporación, aquí al menos se cuenta con Corporación Cultural. Se tiene presentes estas iniciativas, pero se hace necesario contar con el respaldo de la participación ciudadana.

3. Otorgamiento Beca de Estudios Superiores Municipalidad de Ancud año 2023

Expone en este punto, la **Directora de Desarrollo Comunitario, doña Pamela Maldonado**, quien da a conocer que no realizó ningún tipo de entrevista social en este proceso y formó parte del proceso de admisibilidad en este proceso. Lo señala en atención a su vinculación académica con la Universidad Aconcagua con sede en la ciudad de Ancud.

Interviene **don Jorge Ulloa, Asesor Jurídico Subrogante** quien señala que en su opinión jurídica existen varias maneras de operar. Señala que no hay una norma expresa que inhabilite a la DIDECO para ser parte de la Comisión, pero en atención a la docencia que realiza en una Universidad y ante la posibilidad de que existiera alguna inhabilidad, recomienda que se haga nuevamente el acta de evaluación, siendo firmada por quien subrogue dicha Dirección.

El **señor Alcalde** propone posponer este punto para atender a lo señalado por el Director Subrogante de Asesoría Jurídica, quedando para ser visto en una sesión extraordinaria.

4. Evaluación fusión oficinas de Deportes y Asuntos Juveniles

Expone en este punto **doña Pamela Maldonado, Directora de Desarrollo Comunitario y el Encargado de la Oficina de Deportes y Asuntos Juveniles, don Nicolás Bahamonde**, apoyándose de la siguiente presentación.

**Oficina de
Asuntos
Juveniles &
Gestión
Deportiva**



FUSIÓN DE LAS OFICINAS



EQUIPO DE OFICINA



Metodología de Pres. Avances





1. AVANCES ORGANIZACIONALES

LA PERSPECTIVA DEL DEPORTE Y LAS JUVENTUDES ESTA DESDE ESTE AÑO PRESENTE EN



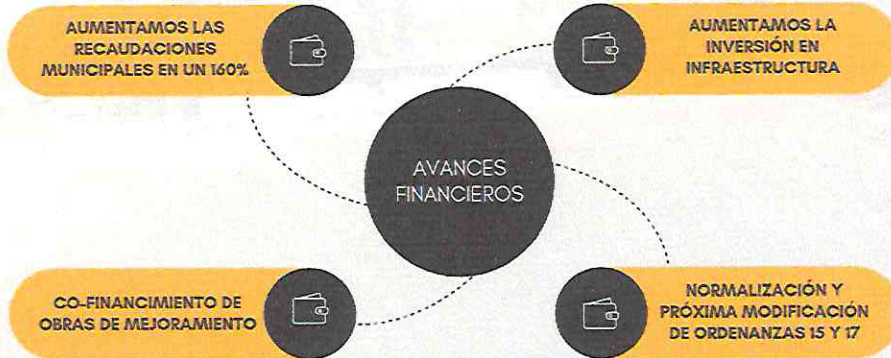
<ul style="list-style-type: none"> • HEMOS DIGITALIZADO TODAS LAS PLANILLAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS • HEMOS ACTUALIZADO BASES DE DATOS DE RECINTOS (GEOLOCALIZACIÓN) Y ORGANIZACIONES • CONEXIÓN INTERPLATAFORMA CON NUESTROS FUNCIONARIOS DE CUIDADOS Y ADMINISTRACIÓN 	<p>DURANTE ESTE 5 MESES HEMOS COSTRUIDO LAZOS Y TRABAJADO CON LAS ASOCIACIONES DE AFA, ABA, AFURA, ANFUR, AVOLCHI, CDV Y CDL</p> <p>CREAMOS LA RED DE COLABORADORES "AMIGOS DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD"</p> <p>SE HA ACONDICIONADO UNA OFICINA QUE PUEDA RECIBIR A UN GRAN NUMERO DE USUARIOS(AS)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • HEMOS FORTALECIDO LOS NEXOS CON LOS INSTITUTOS NACIONALES DEL DEPORTE (IND) Y LA JUVENTUD (INJUV) • HEMOS PODIDO ESTABLECER NUEVOS LAZOS CON NUESTRAS CORPORACIONES, JUNAEB, GORE, CORPODEP MAULLÍN, ETC • NUESTRAS FERIAS PREVENTIVA HAN ESTADO EN 6 ESTABLECIMIENTOS VISITANDO A MÁS DE 1450 ESTUDIANTES 	<p>HEMOS FORTALECIDO LA COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES EN UN 246%</p> <p>YA SE TRABAJA EN LA SEGUNDA VERSIÓN DE LA REVISTA DIGITAL "SOMOS DEPORTE Y JUVENTUD"</p>





2. AVANCES FINANCIEROS

HEMOS TRABAJADO BAJO EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD ECONOMICA LO QUE NOS HA PERMITIDO



3. AVANCES PROGRAMÁTICOS



AVANCES EN LA MATERIA:





ATRACCIÓN DE RECURSOS



TALLER INTEGRAL DE TAEKWANDO ADAPTADO

CONTRATACIÓN DE MONITORES
COMPRA DE MATERIALES Y ATENCIÓN MEDICA

INV DE \$2.500.000

ESCUELA SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE

CONTRATACIÓN DE 10 PROFESIONALES JÓVENES
COMPRA DE COLACIONES, MATERIALES Y RECURSOS
ACOMPANAMIENTO INTEGRAL

INV DE \$12.600.000



TRABAJO CON AMUDICH

CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES
PRESENTACIÓN DE 4 PROYECTOS
INTERCONEXIÓN CON MUNICIPIOS

INV DE \$200.000.000



ALGUNAS ACTIVIDADES



ALGUNAS ACTIVIDADES



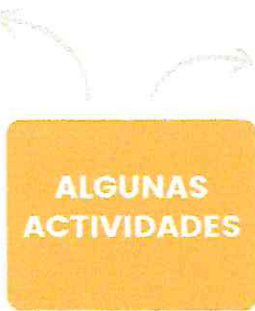


Ancud: Expo Umai reunió a medio millar de fanáticos



11 deportistas reciben la beca municipal de Ancud

Un total de 7 millones 500 mil pesos se invirtieron para la primera etapa de este programa en 2021, en favor de los requisitos de estas disciplinas.



06 SAUTILLA Actualidad
Municipio de Ancud conmemora el Mes del Orgullo

SELECCIÓN DEL ENCARGADO PARA PARTICIPAR DEL VAP MÉXICO ENTRE 1800 POSTULANTES



Alianza del Pacífico

Voluntariado Juvenil
Chile • Colombia • México • Perú



El **concejal González** solicita que el señor Alcalde pueda manifestar su opinión sobre esta fusión de oficinas y segundo, se pueda proponer por el Señor Alcalde que se pueda votar por el Concejo Municipal si se continúa con la fusión de estas oficinas o no.

El **señor Alcalde** señala que ha recibido información positiva al respecto, quedando mucho por hacer no siendo fácil integrar a todas las disciplinas deportivas, pero ha sido una participación mucho más activa de las organizaciones; agrega que Nicolás se ha enfrentado a varias dificultades, siendo una de ellas la infraestructura deportiva con que se cuenta, por lo que se está trabajando a través de la AMUDICH con el fin de poder buscar financiamiento, ya que como corporaciones municipales muchas veces hay una cantidad de recursos que no son postulados, cree que otras de las dificultades superadas es la unión entre el fútbol urbano como rural por primera vez se han coordinado los eventos deportivos que se realizan en una misma fecha en el sector rural y urbano. Falta mucho por hacer, debiendo el municipio incorporar mayor presupuesto para el desarrollo de estas actividades, permitiendo hacer más masiva la participación en las distintas disciplinas deportivas, faltando incluir más a la parte privada existiendo actores importantes que se podrían integrar para ello. En cuanto al segundo planteamiento realizado es un tema que debe analizar para que así pueda ser abordado en una próxima sesión.



El **concejal Ibáñez** indica que aquí revisaran lo que se ha realizado, votando en su oportunidad su continuidad o no. Felicita a los funcionarios por el trabajo que han realizado, lo que no es desconocido, pero indica que aquí lo que se está revisando es si es lo mejor mantener una fusión de estas oficinas o no, o si es mejor contar con dos oficinas que trabajen de manera separada, consolidada y robusta. Señala que existe una gran resistencia de los dirigentes deportivos en cuanto a que esta fusión se mantenga. Señala que tenemos en la comuna una gran proyección de deportistas en diferentes ramas, por lo que estima necesario que exista una oficina solo dedicada a esta temática, con un equipo dedicado al deporte. Consulta si está presente don Luis González para hacerse una consulta sobre infraestructura deportiva, pues existe mucho deterioro en estas instalaciones en diferentes lugares de nuestra comuna. En cuanto a los ingresos, indica que ahora se han ido generando, pero recuerda que estuvimos con una pandemia. Finalmente indica que en su opinión se hace necesario contar con una oficina de dedicación exclusiva, con personal destinado solo a esta temática.

Don Nicolás Bahamonde informa que el Estadio Joel Fritz, fue sujeto de un proyecto de mejoramiento hace 13 años. En este último tiempo se ha podido realizar un trabajo de mejoras, gracias al apoyo de las organizaciones que la utilizan y un trabajo comunitario, si bien faltan muchas cosas; lo que se trabaja en estas oficinas están muy relacionadas, se han trabajado presupuestos en formas separadas, tienen ingresos y gastos diferenciados, pues la fusión se realiza con posterioridad a la aprobación del presupuesto 2023.

La **concejala Caicheo** indica que hay un tema pendiente estando en conocimiento, se sabe de los escasos recursos que se le entregan a las oficinas y los esfuerzos que realizan los funcionarios para que de forma autogestionada realicen sus actividades anuales, reconoce los avances en el trabajo realizado con las organizaciones y mantenciones que se han ido haciendo en la infraestructura deportiva. Indica que ve la necesidad de asignar presupuesto para el desarrollo de las actividades de esta oficina. Solicita al señor Alcalde que a través de la Comisión de Deportes se pueda conocer la evaluación que tienen los dirigentes con respecto a este trabajo, quizás a través de una mesa de deportes que pueda reunirse periódicamente, y así poder conocer la coordinación que ha existido con los funcionarios y las tareas a realizar durante el segundo semestre de este año.

Don Nicolás Bahamonde informa que se hizo una mesa de deportes con las organizaciones que utilizan el Estadio Joel Fritz, donde se deben reunir prontamente, desde aquella parte han tenido una comunicación directa y continua para ver los avances al respecto.

El **concejal Muñoz** concuerda con lo señalado por la concejala Caicheo en cuanto a poder contar con la evaluación que hagan las organizaciones. Solicita que como Comisión de Deportes se puedan reunir con dirigentes deportivos para conocer su opinión. Señala que lamenta que, al dañarse parte de la pandereta del Estadio Joel Fritz, no se reaccione de forma inmediata por el municipio, retirando los escombros y dando solución; le gustaría escuchar la opinión de los dirigentes de las diferentes disciplinas deportivas tanto urbanas como rurales de la comuna para someter a evaluación.

El **concejal Mandiola** agradece a don Nicolás y a Pamela por la presentación realizada. Señala que no le queda claro lo que está allí en la presentación, pues necesita que dicho avance se acredite, acompañando la comparativa por fechas, que permitan verificar que se ha avanzado.

Don Nicolás Bahamonde indica que cada una de las mediciones realizadas de porcentajes, el 160% en recaudación la cual ha ido en aumento a diferencia del año anterior.



El **concejal Mandiola** pide que se clarifique lo informado, haciendo el comparativo, además de contar con la opinión de los dirigentes.

El **señor Alcalde** señala que para la reunión que se pueda sostener con la Comisión de Deportes invitando a los dirigentes deportivos que participan activamente, se pueda contar con ese comparativo que indica el concejal Mandiola y que refleje el avance efectivo de las oficinas.

El **concejal González** señala que es súper importante contar con la opinión de los dirigentes, pues a los concejales cuando se les solicite votar por esta fusión, no se le solcito su opinión a los dirigentes. Señala que en este sentido hoy deberían votar de la misma manera, según la opinión que cada concejal ha recibido de los dirigentes, lo que les permite hoy ya tener un criterio para poder votar con referente a esta fusión. Señala que es efectivo que no se han podido reunir en la Comisión de Deportes ni en muchas otras Comisiones del Concejo por estar destinando gran parte del tiempo a la problemática de educación. Propone que esta votación se pueda hacer el próximo lunes.

El **concejal Ibáñez** consulta si Nicolás puede hacer llegar los convenios vigentes respecto a deporte con el municipio en cuanto a infraestructuras deportivas.

La **Directora de DIDECO** informa que se cuenta con un catastro de organizaciones vigentes con las que se está trabajando, existiendo 17 organizaciones juveniles y más de 200 organizaciones deportivas en sus diferentes ramas por tanto se sabe que con trabajar con estas grandes cantidades es una tarea difícil, señala que el trabajo diario es el que se debe evaluar y es la misma comunidad quien forma parte importante de lo que se está discutiendo en la mesa; solicita que más allá de la aprobación de esta fusión, se pueda ver el trabajo que se hace en cada oficina.

El **concejal Ibáñez** indica que se les solicitó fusionar estas oficinas para tener un mayor rendimiento, pero han recibido críticas por algunas cosas que han ocurrido, como la premiación de la Liga Rural donde no se contó con los premios en el momento del evento. Indica que esto se iba a volver a evaluar, para revisar si conviene con seguir con esta fusión, sin desconocer el trabajo que se ha hecho.

El **concejal Mandiola** señala que no tiene el tiempo de revisar de lo que se hace día a día y no lo coloca en duda, pero lo oficial es el punto que se abarca hoy es importante que se mida con elementos objetivos e índices respaldados los cuales no están hechos debidamente.

El **concejal González** agradece que se conversen estas cosas en concejo y solicita que se vote la recomendación de votar la mantención de fusión, incorporándolo en tabla de la próxima sesión.

El **señor Alcalde** indica que apoya lo señalado por el concejal Mandiola en cuanto a contar con este dato objetivo de comparación, con antecedentes y datos fidedignos, siendo importante también lo señalado por la concejala Caicheo y el concejal Muñoz en cuanto a contar con la opinión de los diferentes dirigentes deportivos de las diferentes disciplinas. Solicita que se pueda realizar una reunión de Comisión de Deportes y Juventud para hacer esta evaluación, entregándose un informe al señor Alcalde que dé cuenta de ese trabajo.

La **Secretaria Municipal** señala y recuerda a los señores concejales que cuando se votó la fusión también aprobaron que esta revisión se haría en comisión.

El **concejal González** indica no tener problema en trabajar la temática en comisión, solo que al tomar la decisión de fusionar no se tuvo previa reunión con los actores principales para tomar una decisión.



La **Secretaria municipal** somete a votación las recomendaciones realizadas:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una reunión de la Comisión de Deportes y Juventud donde pueda recibirse a los dirigentes de las diferentes ramas deportivas para conocer su opinión respecto a la fusión que se realizó de las Oficinas de Deportes y Juventud de la Municipalidad de Ancud, previo a votar su continuidad.

Se abstuvieron al votar los **concejales Rubén González y Andrés Ibáñez** indicando que esperarán que el punto se ponga en tabla.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore en tabla de la próxima sesión ordinaria del concejo municipal la continuidad de la fusión de las oficinas de Juventud y Deportes de la Municipalidad de Ancud, sin ser necesario previamente realizar una reunión de la Comisión de Deportes y Juventud donde pueda recibirse a los dirigentes de las diferentes ramas deportivas para conocer su opinión respecto a la fusión que se realizó de dichas oficinas.

Se abstuvieron al votar los **concejales Ruth Caicheo y Alex Muñoz** indicando que esperarán a que pueda realizarse la comisión para conocer la opinión de los dirigentes deportivos de la comuna.

5. Otorgamiento comodato a Club Deportivo Tricolor de Chaicura y modificación de comodato otorgado a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor

Expone **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Muñoz** indica que en este tema existía una solicitud de comunidades indígenas de poder contar a este comodato, solicita se informe si esto se socializó con los dirigentes.

El **señor Alcalde** informa que efectivamente se convocó a los dirigentes de la comunidad indígena y a los directivos del club y la estación médico rural al llegar a reunión la comunidad en su totalidad estaba esperando, por lo que se hizo una reunión con todos ellos, la que difícil de llevar pues no había acuerdo en que las 3 organizaciones puedan participar. El retazo que se está entregando al club deportivo, no toca lo que está solicitando la comunidad indígena. Señala que existiendo acuerdo entre el club deportivo y salud se está resolviendo esto ahora para no retrasar, ya que el club deportivo quiere habilitar un galpón para reunirse ya que no cuentan con sede social y el terreno solicitado por la comunidad indígena está dentro de lo entregado a la corporación sin descarte de acuerdo para hacer entrega del terreno.

El **funcionario don Rafael Álvarez**, indica que se hizo llegar un plano que muestra la ubicación del comodato que se estaría entregando, la disponibilidad de espacios para ser utilizados para otros fines.

La **concejala Caicheo** informa que ella también le había comentado sobre este tema al señor Alcalde solo que desconocía lo señalado por el concejal, solo espera tener certeza a que fue sociabilizado con la comunidad en general y como se menciona hay un acuerdo con salud quienes manifestaban no tener inconvenientes, consulta si la comunicad indígena puede seguir solicitando un espacio allí.



El **señor Alcalde** informa que ese terreno hoy se está entregando a la Corporación, como hay cierta oposición de la parte de la comunidad se seguirán agotando todos los esfuerzos para entregar un espacio.

La **concejala Caicheo** indica que como concejo apoyan las iniciativas que permiten dar espacios a las organizaciones para desarrollar sus actividades.

El **concejal González** consulta a que se refiere con las diferencias en el sector, pues recuerda lo ocurrido con el comodato del Centro Educacional Sonrisa de Ángel.

El **señor Alcalde** informa que la diferencia está en que se estuvo en la comunidad, estando casi completa en dicha reunión, estando presente don Rafael Álvarez y el Director de Obras quienes fueron testigo de lo conversado y acordado ratificado en documento, pero a pesar de ello el resto de terreno está quedando en posición de la corporación municipal y el interés es que la comunidad indígena también pueda caber en el espacio.

La **concejala Ruth Caicheo** solicita se acompañe el documento que da cuenta de lo arribado la reunión aludida.

El **funcionario don Rafael Álvarez** indica que lo que se hace aquí es modificar un comodato que ya estaba entregado a la Corporación Municipal para poder entregarlo a esta organización.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la modificación de comodato y otorgamiento de comodato:

El H. Concejo Municipal acordó modificar el comodato otorgado a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención a Menores, mediante instrumento suscrito con fecha 26 de marzo de 2013, aprobado por Decreto N°1.612 de 30 de abril del mismo año, en el inmueble rural, ubicado en Cayucán, comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, que tiene una superficie aproximada de 4.596,70 metros cuadrados, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 134 N°191 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 1994, ampliando el uso a la Estación Médico Rural y disminuyendo la superficie entregada en 1.760 metros cuadrados, los que a su vez se entregan en comodato al Club Deportivo Tricolor de Chaicura, por el plazo de 20 años para el desarrollo de actividades de la organización y recreativas para la comunidad del sector, comprometiéndose a realizar las mejoras y mantenciones de la mencionada infraestructura.

6. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone en este punto **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer el convenio de transferencia de recursos Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan protege calle 2023, para la Región de Los Lagos”.

La **concejala Caicheo** felicita al equipo que está trabajando en este proyecto, pues este programa tiene que ver con las personas más vulnerables de nuestra comuna, es un beneficio que no tienen todos en la región y permite que muchas personas tengan una mejor calidad de vida ruante el tiempo de su funcionamiento.

La **secretaria municipal** somete a votación la autorización de suscripción del convenio individualizado:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción del convenio de transferencia de recursos “Tercer concurso programa noche digna, componente 1: Plan protege calle 2023, para la Región de Los Lagos” a ser suscrito entre la Secretaria Regional



Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

7. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

La Secretaria Municipal informa que no hay informes de comisión.

8. Correspondencia

La Secretaria Municipal, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Ord. N° 78 de fecha 06 de junio de 2023; Director DIMAO, informe cementerio municipal Ancud.
- Ord. N° 80 de fecha 06 de julio de 2023; Director DIMAO, respuesta solicitud concejo copia solicitudes que se hicieron llegar al relleno sanitario la Laja.
- Ord. N° 352 de fecha 04 de julio de 2023; Director de SECPLAN, remite información Leaseback.
- Carta de fecha 07 de julio de 2023; Priscila Sepúlveda Espinoza, solicita evaluación procedimiento otorgamiento beca deportiva.
- Carta de fecha 04 de julio de 2023; STI Pecadores Artesanales y ramos similares "La vega Coñimo", solicita autorización subvención municipal.
- Carta de fecha 03 de julio de 2023; Yesika Paredes Serón, solicita poder trabajar en segunda versión de la fiesta del milcao.
- Carta de fecha 07 de julio de 2023; Club Olimpus Voley Ancud, solicita apoyo en trofeos y diplomas.
- Ord. N° 125 de fecha 05 de julio de 2023; Asesoría Jurídica, evacua informe fundado por solicitud de concejo, asesoría externa que tiene contratado el municipio, desde el inicio de su contrato.
- Ord. N° 126 de fecha 05 de julio de 2023; Asesoría Jurídica, evacua informe que da cuenta de las facultades que tenía el Alcalde subrogante para firmar convenio que se suscribió entre la Corp. Municipal y Sindicato de Docentes.
- Ord. N° 26 de fecha 07 de julio de 2023; Secretaria Municipal, remite informe sobre funciones que cumple vicedcónsul de España en la comuna.
- Correo electrónico de fecha 04 de julio de 2023; Leonor Herrera, informe PLADETUR y resumen ejecutivo.

9. Varios

El **señor Alcalde** indica que en este punto quiere abordar el tema de educación, haciendo mención de que está presente para poder enfrentar la situación que existe, a pesar de los problemas de salud que está padeciendo. Informa que espera satisfacer en algo los requerimientos justos de los asistentes y docentes de la educación de la comuna, indica que solicitó a la Secretaria General de la Corporación y Secretaria Municipal le remitieran los acuerdos adoptados en concejo tanto ordinario como extraordinario para dar cumplimiento.

Señala que lo acompañan los directivos de la Corporación Municipal de Ancud. Señala que aparte de todo lo conversado y lo visto en sesiones anteriores, da la palabra a los señores concejales por si hay algo más que necesiten señalar.

El **concejal Ibáñez** indica que era absolutamente necesario tener esta instancia y consulta por invitación que han cursado en innumerables oportunidades al Directorio de la Corporación Municipal, consulta cuál es la razón de que no se haya accedido a esta invitación cursada.



El **señor Alcalde** informa que ha tomado conocimiento de aquello, informa que se reunirá con el Directorio durante esta semana para hacerle saber este requerimiento por parte del Concejo Municipal.

El **concejal Ibáñez** consulta cuantas veces se han reunido con el Directorio de la Corporación durante este año.

El **señor Alcalde** informa que en 2 o 3 oportunidades.

El **concejal Ibáñez** consulta sobre las actas que se han solicitado y si se ha abordado esta problemática de educación en reunión de Directorio.

El **señor Alcalde** informa que transmitirá ese requerimiento y en cuanto a las medidas las toma la corporación y entrega al directorio, este sigue funcionando en reuniones escuchando propuestas y recomendaciones de la corporación, su rol es ser una institución dentro de esta, delegando funciones a la secretaría general de la corporación con las que delega los estatutos.

El **señor Ibáñez** consulta qué instituciones conforman la asamblea y cuáles conforman al Directorio.

El **señor Alcalde** informa en el directorio se tienen representantes de salud de trabajadores, representante del alcalde, de organizaciones y educación el cual presento su renuncia; la asamblea la constituye organizaciones varias de educación y salud, más la comunidad organizada.

El **concejal Mandiola** manifiesta su descontento por no haber conocido al Directorio de la Corporación Municipal en una sesión de concejo. Segundo, indica que hoy se tiene una catástrofe completa en la educación municipal, por lo que es importante citar al Directorio. Solicita al señor Alcalde que pueda convocar a los Directores para reunirse con el concejo, idealmente en una sesión. Manifiesta su malestar por información deficiente que se les ha hecho llegar por parte de la Corporación Municipal Ancud, da a conocer lo que se ha requerido por el concejo municipal:

- Estado financiero del área de salud municipal, informe de la deuda actual con proveedores en el área, stock de insumos en los diferentes establecimientos municipales de salud, y situación de cumplimiento y copia de convenio funcionarios del SAR de la ciudad de Ancud.
- Informe deuda corporación municipal con el proveedor CENABAST.
- Informe por falta de insumos en los diferentes establecimientos salud municipal de la comuna.
- Informe que dé respuesta a los requerimientos realizados en sesiones anteriores de concejo.
- Nomina asesores jurídicos de la corporación municipal, tipo de contratos, recursos que se pagan y su monto, detalle de la deuda flotante informada en el área de salud municipal, nómina de personas administrativas de la corporación municipal cuyas remuneraciones se pagan con recursos de salud, resultados de sumarios por no pago de remuneraciones salud primaria, resultados sumario por falta de insumos farmacia, estado financiero del área de salud municipal de la deuda actual con proveedores, stock de insumos en diferentes establecimientos municipales de salud.

Indica que es importante para los concejales contar con la información completa y no parcial.

El **concejal Muñoz** solidariza con la salud del señor Alcalde y asimismo solidarizo con los trabajadores de educación que están con problemas de salud y que han tenido que terminar con sus tratamientos por no tener ingresos para continuar con ellos. Manifiesta que ante la



crisis más grave de educación que ha tenido nuestra comuna, le preocupa la falta de comunicación que ha existido tanto con los concejales como con los dirigentes. Sabemos que aun estando con licencia, usted estaba en contacto con sus funcionarios, lo que hace perder la confianza. Respecto a funcionarios de la Corporación que no logran clocase en el lugar de los afectados en medio de este conflicto, pues si bien se han tenido que vivir situaciones complejas, se requiere comprender la situación en la que están los trabajadores. Consulta que pasara con los saldos adeudados de mayo y de junio y pide cuenta del compromiso asumido por el señor Alcalde respecto a que no se harían descuentos a los trabajadores, pero estos si se han estado realizando.

La **concejala Caicheo** indica que si bien es cierto le gustaría dar su opinión con respecto a lo que se informe, manifiesta su descontento por cómo se ha sobre llevado esta crisis, por la poca información que han recibido como concejales, los informes paupérrimos que se les ha hecho llegar desde hace mucho tiempo. Señala que hay respuesta que hasta la fecha no tienen y creen no merecerse esto. Indica que entiende los problemas de salud que pueda estar enfrentando el señor Alcalde, pero existe un equipo detrás que debe dar respuesta. Señala que cuando se habla de respeto, requieren que se les dé respuesta de lo que ellos necesitan para desarrollar su labor. Los informes muchas veces les han llegado sin firma y a destiempo por lo demás. Reitera casos puntuales de información que ha solicitado en octubre, septiembre del año anterior y enero, marzo del año en curso, hasta el día de hoy no tiene certeza, respecto a los sumarios no han recibido la información completa. Protesta, esto es una obstaculización a su rol fiscalizador. Indica que se habría indicado por el señor alcalde que se incorporaría a una persona que trabajaría en los procesos disciplinarios.

El **señor Alcalde** indica que lo de la persona que se asignaría a procesos disciplinarios, era en la municipalidad.

El **concejal González** indica que son 3 puntos principales que durante este tiempo han tenido que debatir solos sin presencia del alcalde. Señala que se les ha faltado el respeto, el señor Alcalde no ha estado presente asumiendo su responsabilidad y lo está haciendo ahora, tardíamente. Indica que se ha obstaculizado el rol del concejo por no entrega de información, nadie tomaba decisiones, daba soluciones o daba respuesta a los problemas, se solicitó el no descuento a los trabajadores los cuales, si se ejecutaron, además de haber sido compromiso del alcalde la no ejecución de ello, todo el tiempo la primera autoridad les paso a llevar por tanto deja en manifiesto su desconformidad a la labor del alcalde durante este tiempo.

El **concejal Ibáñez** indica que en virtud a lo señalado por el concejal González que el presidente del concejo municipal es el alcalde y durante esta crisis, el señor Alcalde no se ha comunicado con el concejo municipal. Dentro de toda esta crisis no se ha tenido convocatoria por parte del alcalde para que dé a conocer los avances en las materias al concejo, abordando como órgano la mínima información. Señala que el señor Alcalde no ha estado a la altura para presidir este concejo, sin tomar en cuenta a su concejo municipal.

El **señor Alcalde** indica que no va a polemizar en este momento, pues lo que esperan los trabajadores es tener soluciones. Señala que su intención es buscar solución a esta crisis, de la forma más rápida posible, para lo cual se han hecho ya algunas gestiones y hay otras más por realizar. Indica que él no ha entregado órdenes a ningún funcionario o funcionaria durante el tiempo que estuvo en licencia médica. Las decisiones que se han asumido por cada uno de los funcionarios que le subrogó, han sido adoptadas por ellos. Señala que él ha sufrido tanto en esta situación, pues le incomoda en gran manera lo que se está viviendo y si hubiera podido contar con opciones de generar este conflicto se hubiesen tomado todas las acciones al respecto.



Solicita a la Secretaría General que en el más breve plazo se haga llegar toda la información que ha requerido el concejo municipal, pues no hay razón para que no la hagan llegar.

El **concejal Ibáñez** se refiere a algo que se ha dicho por el señor Alcalde, y recuerda información que debía enviarse por la Directora de Educación

El **señor alcalde** informa que él no ha faltado a su palabra en cuanto a los descuentos a los trabajadores, señala que la Secretaría General de la Corporación informó en una reunión anterior bajo la responsabilidad y facultad que ella tiene, en la propuesta de pago que se expondrá hoy, está considerado todos los recursos que significa pagar la planilla correspondiente al mes de junio, se solicitó un pronunciamiento a la contraloría respecto a dicho tema. La decisión final de si hay descuento o no, la toma este concejo municipal con este alcalde. Indica que vio la recomendación realizada por el concejal González en cuanto a que no se realicen descuentos, por tanto, tiene bien claro su compromiso.

El **concejal Mandiola** consulta desde cuando estuvo con licencia médica.

El **señor Alcalde** informa que estuvo 2 semanas con licencia médica, partiendo primeramente con permiso administrativo y luego con cometido de servicio durante los primeros días de la semana recién pasada.

El **concejal Mandiola** solicita informes de la subrogancia que se realizaron al señor alcalde durante las últimas semanas a partir del mes de junio. Consulta, quien dio la orden de realizar la modificación presupuestaria de \$100.000.000.

El **señor alcalde**, informa que antes de salir quedo conversada con el director de contabilidad, así también el cambio de uso de leaseback.

El **concejal Mandiola**, indica que la funcionaria que subrogaba el cargo de director de contabilidad manifestó que debía sacar dentro del mismo día la modificación presupuestaria.

El **señor alcalde**, manifiesta que no dio la instrucción en ese momento e incluso en aquella modificación se olvidó agregar el compromiso que tenían con la agrupación de magisterio.

La **Secretaria Municipal** informa que ella en su calidad de Alcaldesa Subrogante le solicitó a la Encargada de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal que saque durante el día la modificación presupuestaria.

El **concejal Samuel Mandiola** menciona que revisara en detalle el video de la sesión, ya que no fue lo que le dijeron en ese minuto. Entiende que dentro del periodo donde estuvo el señor alcalde ausente, fue la secretaria general de la corporación quien tenía todas las facultades, consulta, si fue ella quien tomo todas las decisiones de forma autónoma o consultando al directorio y/o presidente, y si el señor alcalde estaba al tanto de ello.

El **señor Alcalde** manifiesta que está al tanto ya que al llegar se informó de todo lo ocurrido e incluso solicito a la secretaria municipal todos los acuerdos adoptados en sesiones de concejo.

El **concejal Mandiola** indica que le parece bien que el alcalde instruya a sus funcionarios, pero hay muchos informes con retrasos de más de un año.

El **señor alcalde** informa que antes de salir, se entregaron todos los informes que se han requerido por acuerdo de concejo, faltando solo resolver aquellas que son



recomendaciones y recordando que había una respuesta que estaba poco legible, lo que solicito que se vuelva a enviar.

La **concejala Caicheo** indica que el señor Alcalde señala que dejó dada las instrucciones para que se haga llegar, pero eso no se cumplió.

El **concejal Mandiola** consulta que la información además debe ser auto contenido, no estando toda la información. Le parece bien que se haya dado la orden de sacar estas respuestas.

La **Secretaria General, doña Lorena Romero** indica que en cuanto se les dio la instrucción de emitir informes pendientes, todos fueron enviados a la Secretaria Municipal. Con respecto a lo señalado por el concejal González, indica que a ella le llegó al correo y se tomó acuerdo concejo indica que están dentro de plazo y se va a entregar.

El **concejal González** indica que lo que le llama la atención es que se les haya dicho que no había ningún problema con la información. Señala qué fue lo solicitado y lo reiteró en una sesión, como acuerdo de concejo, para que se pueda dar cumplimiento, pero la respuesta que tuvo a su primera solicitud hecha por correo electrónico es lo que no se condice con lo informado en su oportunidad.

La **Secretaria General** informa que la información estaba, pero no tenían acceso al sistema, pues tampoco contaban con computadores. Indica que TELSUR se demoró igualmente en hacer los puntos de red nuevos, en el incendio no se perdió la información, pero no tenían acceso a ella.

Don Luis Alarcón indica que después del incendio, Finanzas no tenía acceso a los sistemas. Mientras SMC estaba en los servidores de Concepción, llevar a cabo la conexión fue un trabajo arduo, lo que se logró recién el 22 de junio se pudo operar al 100% respecto a los procesos internos que lleva a cabo la corporación por ello no factible entregar la información solicitada. Sacar los pagos de los trabajadores ha sido un trabajo extenso, llevarlo a cabo en los plazos establecidos, ante ello agradece al personal. En cuanto a los informes estos salen de sistema y fue lo que se solicitó y entrego.

La **concejala Caicheo** señala que hay un acuerdo de concejo donde se solicita explícitamente lo que se menciona en el documento de fecha 04 de octubre de 2022. Indica hay otro correo que tiene que ver con los sumarios administrativos solicitado en acuerdo de comisión y reiterado en sesión de concejo desde el día 15 de mayo.

Don Luis Alarcón señala que puede entregar el último informe lo más acotado posible pero sería un resumen a respaldar con el detalle.

La **concejala Caicheo** se refiere al informe de situación financiera del área de salud puede hacer legar el acta de acuerdo.

La **Secretaria General** indica que con respecto a los sumarios dio respuesta a partir de cuales fueron cerrados y estos son confidenciales por tanto no puede entregar expediente, pero la jefa de personal puede entregar la resolución.

El **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, don Juan Millatureo** informa la situación de deuda que actualmente tiene la Corporación Municipal de Ancud para con los trabajadores de educación y las alternativas de pago.



SITUACION DEUDA Y ALTERNATIVAS DE PAGO AL SECTOR EDUCACION
CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD

1.- SITUACION DEUDA A LA FECHA.

MAYO	
ESTAMENTO	MONTO
ADM. CENTRAL	\$15.802.226
INTEGRACION	\$25.054.460
EDUCACION	\$240.520.832
TOTAL	\$281.377.518

JUNIO	
ESTAMENTO	MONTO
ADM. CENTRAL	\$27.453.571
INTEGRACION	\$48.242.520
EDUCACION	\$450.884.258
TOTAL	\$526.580.349

TOTAL ADEUDADO A LA FECHA	\$807.957.867
---------------------------	---------------

2.- ALTERNATIVAS DE PAGO.

LAS ALTERNATIVAS DE PAGO SON LAS SIGUIENTES:

2.1.- CON RECURSOS MUNICIPALES Y DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TRASPASOS A LA CORPORACION MUNICIPAL:

AGOSTO = 150 MILLONES DE PESOS.

SEPTIEMBRE = 150 MILLONES DE PESOS.

OCTUBRE = 250 MILLONES DE PESOS.

NOVIEMBRE = \$257.957.867.

2.2.- ADELANTO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL Y RECURSOS MUNICIPALES. EN ESTE SENTIDO SE GESTIONARA CON LA SUBDERE Y LA TGR EL ADELANTO DE 500 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES DE SER POSITIVA DICHA GESTION, DICHS



RECURSOS DEBIERAN LLEGAR EN SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO ASÍ LOS TRASPASOS A LA CORPORACION MUNIVICIPAL SON LOS SIGUIENTES:

AGOSTO = 150 MILLONES DE PESOS (Recursos Municipales).

SEPTIEMBRE = 500 MILLONES DE PESOS (Recursos Subdere).

OCTUBRE = \$157.957.867 (Recursos Municipales).

2.3.- ACCION JUDICIAL EN CONTRA DEL MINEDUC EN LA CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT. EN CASO DE SER FAVORABLE DICHA ACCION, SE PAGARÍA A FINES DE AGOSTO O PRINCIPIO DE SEPTIEMBRE LA TOTALIDAD DE LO ADEUDADO, ES DECIR, LOS \$807.957.867.

El **señor Alcalde** informa que él ya tiene agendada una reunión con la SUBDERE para el 24 de julio de 2023, para abordar la segunda alternativa de pago propuesta, entre otras materias. Respecto a la tercera alternativa, informa que los asesores jurídicos han puesto bastante confianza a que debiese ser positivo el recursos judicial que se tiene con la Seremi de Educación que se refiere a todo lo relacionado a las retenciones que ha hecho el ente, producto al no pago de imposiciones, si dejando de lado el convenio mandato que se tiene firmado por casi \$600.000.000 donde la prioridad fue poder cancelar las imposiciones y salud de aquellos funcionarios que están con indemnizaciones a través del anticipo de subvención ya en las arcas de finanzas de la corporación y que se ha ido adelantando por información entregada de la corporación municipal al ministerio. Señala que se le ha informado por parte de la secretaria general que se está próximo a cancelar un monto por concepto de pago de previsión de salud para los ocho funcionarios.

El **concejal Alex Muñoz** consulta en qué situación se encuentra lo del leaseback, lo que podría ser una cuarta alternativa de pago.

El **señor Alcalde** informa quién realizó sus subrogancias en su ausencia durante estas semanas. Informa que se está en el segundo proceso de licitación y en este se ven las ofertas de todos los proponentes el día 08 de agosto, posterior a ello viene la adjudicación que también toma algunos días, pero a mediados de agosto se pudiese tener claridad. En cuanto al cambio de destino de recursos que se obtengan del leaseback, informa que las posibilidades de cambiar destino de este, no era posible porque no hay ningún antecedente o decisión que se haya tomado respecto al pago de remuneraciones, siempre los leaseback se entregan para inversión o capital. Señala que Don Luis Riquelme, Jefe de centralización de Leaseback, le indicó que se podría hacer esta solicitud escrita, lo que dé debe hacer contando con el acuerdo del H. Concejo Municipal, indicándose que existe muy poca posibilidad de que esto se autorice.

La **concejala Caicheo** consulta si eso no impide que el leaseback continúe.

El **señor Alcalde** informa que el leaseback continúa en su tramitación para lo que fue autorizado por el momento.

La **concejala Caicheo** consulta si es posible ver con el concejo municipal las gestiones que sean necesarias para realizar el cambio de destino del leaseback.

El **señor Alcalde** indica que sí, que no hay inconveniente en eso, que para ello se requeriría contar con el acuerdo del H. Concejo Municipal. Señala que no tiene inconveniente en que algunos concejales puedan acompañarle a la reunión que tiene con SUBDERE.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta en cuál de las alternativas propuestas existen más posibilidades de concretarse.



El **señor Alcalde** informa que la que tiene más probabilidades es la que depende netamente de recursos municipales.

La **concejala Caicheo** informa que esos traspasos que están reflejados con fondos en su totalidad de presupuesto municipal resultan en pagos muy bajos a los trabajadores por cada mes.

El **concejal Ibáñez** consulta sobre las retenciones judiciales y las acciones que se están haciendo, lo que han solicitado se informe, pues no ve eso como una alternativa de pago.

El **señor Alcalde** informa que la retención se refiere a una acción judicial, pero no está dentro de la mencionada; es distinta a otra experiencia que han conocido de otros municipios respecto a que se ha devuelto parte de lo que el ministerio retiene pero allí se refiere a las retenciones por concepto de imposiciones que fue un caso puntual el caso de Mafil, región de Los Ríos donde se le aceptó la devolución de las retenciones por concepto de no pago de imposiciones, camino que Ancud también explora.

El **concejal Ibáñez** indica que se informaron en sesión acciones que se realizaron en las siguientes fechas 19 y 23 de junio.

El **señor alcalde** indica que efectivamente se hicieron y lo abordara el abogado en un momento más.

El **concejal Mandiola** indica que la información de propuestas de pago no le resulta suficiente, pues en el caso de la alternativa 1 no se indica cómo esto afectará en materia de la función privativa respecto a residuos sólidos domiciliarios; la alternativa 2 es una que se viene esperando todo el año que es el compromiso de la SUBSERE lo cual es incierto, y la acción judicial no entiende que de nuevo hay porque se debe desarrollar un poco más porque sigue siendo superficial, solicita mayor explicación al respecto.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta cómo incidirá la alternativa 1 en la ejecución del presupuesto municipal.

El **señor Alcalde** informa que en lo único que los complica, es en materia de residuos. Indica que este año han recibido 260 millones de pesos por parte del GORE, por un convenio suscrito con ellos, estando aun en conversaciones con la SUBDERE para poder contar con una nueva asignación de recursos para continuar con este servicio, a lo que se sumaría también la adquisición de camiones recolectores.

El **concejal Muñoz** indica que la tercera alternativa es la mejor y solicita que el abogado de la Corporación Municipal les pueda dar certezas.

Don Juan Millatureo, indica que antes de tomar la decisión de disponer de estos recursos municipales, se requiere hacer las gestiones con la SUBDERE para contar con los recursos para residuos.

El **concejal Mandiola** indica que, según lo señalado por el Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, la primera opción no sería realista, pues se requeriría contar con los recursos que pueda aportar la SUBDERE, las soluciones son pocas y espera que el abogado pueda explicar de mejor forma la acción judicial.

El **concejal Ibáñez** indica que hoy solo hay una alternativa viable, que es con aportes de la SUBDERE. Lamenta que se juegue con la ilusión de la gente, pues para la alternativa 1 se requiere la autorización de la SUBDERE.



El **señor Alcalde** señala que al momento de requerir estas alternativas, estas fueron trabajadas por el Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, estas alternativas son viables.

El **concejal Ibáñez** indica que aquí hay que ser transparentes por la comunidad, pues para que esto sea viable se requiere acuerdo del Concejo Municipal y como se sabrá si para ello necesitan conocer un ajuste presupuestario del cual no tienen conocimiento.

El **señor Alcalde** indica que estas son 3 alternativas que se les está dando a conocer, lo que se someterá a votación del concejo una vez que este tenga claridad, son propuestas que deben conocer para entregar certezas a los trabajadores.

El **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, indica los ingresos de donde se proyecta obtener estos recursos como es la cuenta de urbanización y construcción, ocupación bien nacional uso público, licencias de conducir, patentes acuícolas, otros ingresos, permisos de circulación de permisos municipales; en materia de gastos tienen dos cuentas importantes de las cuales pueden visualizar menores gastos como el caso de diversos proyectos comunales y crédito de proveedores.

El **concejal Mandiola** indica que allí hay varias posibilidades de contar con mayores ingresos. Consulta cuánto se necesita para terminar el año en materia de RSD.

El **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal** indica aproximadamente los costos están bordeando los \$170.000.000 o \$180.000.000 mensuales habría que hacer la conversión.

La **Secretaria General** informar que se han hecho todas las gestiones para recuperar las retenciones que se han realizado tanto a nivel administrativo como judicial.

Interviene **doña Olga** manifiesta su preocupación, al encontrarse con esta situación crítica que tiene que ver con toda la administración tanto concejales como alcalde. Indica que escuchaba al secretario de la superintendencia quien mencionaba que es primera vez en Chile que ocurre una situación tan grave como esta, la dimensión de la crisis es responsabilidad de todos los que han administrado la educación en Ancud y ser responsables y maduros. Consulta cómo les pagaran las cotizaciones a los trabajadores una vez que ingrese el Administrador Provisional.

Doña Pamela Carrasco, Secretaria del Colegio de Profesores, consulta si en un hipotético escenario de pago, si se le van a realizar descuentos a sus remuneraciones o si se les va a pagar a todos por igual.

El **señor Alcalde** informa que en las alternativas propuestas están todos los trabajadores por igual.

Doña Pamela Carrasco consulta sobre la tercera propuesta de pago, pide se indique cómo se haría esta acción judicial en contra del Ministerio para lograr la devolución de estos recursos.

El **señor Alcalde** informa que esto no es que se vaya a presentar, es una acción judicial que ya existe debería haberse hecho la audiencia correspondiente, pero los abogados presentaron un recurso porque la SEREMI se le dio cinco días de plazos para responder el requerimiento, pidió una ampliación de plazo de cinco días y tampoco dio respuesta, por ello que los abogados hicieron una presentación de rebeldía.

Doña Pamela Carrasco consulta si esos recursos irían destinados a pagar sueldos.



El **señor Alcalde** informa que es así.

Doña Pamela Carrasco indica que entiende que cuando el Ministerio comienza a retener, esas retenciones tienen como fin el pago de las cotizaciones previsionales. Solicita se pueda aclarar si jurídicamente es factible darle como destino el pago de remuneraciones.

El **señor Alcalde** informa que requerirá un escrito que dé respuesta a la aclaración que solicita Pamela. En cuanto a lo consultado por la señora Olga, indica que como municipio deben hacerse cargo de ello desde junio hacia atrás, de hecho, si no se adjudica el leaseback y no se cambia de destino tendrá ese fin de comenzar a regularizar.

Interviene el dirigente **don Carlos Maldonado**, indica la situación de deuda en que se encuentra cada uno de los trabajadores, por lo que solicita que se den soluciones que sean más instantáneas. Pide que seamos claros en esto, no hay un tema de soberbia, pero pide claridad en que no haya descuentos y exista un compromiso inmediato para el pago de sus sueldos. Indica no están todos los trabajadores de los diferentes gremios, debiendo estar todos, solicitan solución ya que esto no es un tema político y espera no se siga censurando su opinión.

El **señor Alcalde** indica que con respecto a la censura quien lleva adelante la transmisión se rige por un reglamento que ha sido aprobado por las instancias que corresponden, algo que ha dejado claro don Claudio, no se censura a nadie e incluso no estando contemplada la intervención se ha dado oportunidad. En cuanto a las alternativas que se han dado conocer, se entregaran todas las certezas que requieren los señores concejales. Indica que entiende que no es lo mismo pagar de la forma que se está proponiendo, a pagar todo en su totalidad, pero debe darles a conocer la verdad y no hay otra alternativa para hacerlo con recursos municipales. Indica que no se escatimará ningún esfuerzo para salir de esta deuda que tienen durante el mes de mayo y junio, se hará el poder cancelar lo más rápido.

La **Secretaría General** informa que en la Corporación Municipal no ha recursos para realizar el pago adeudado, por lo que estas son las alternativas que hoy se tienen.

El **concejal González** indica que hay una irresponsabilidad, hay una propuesta débil y mala que no les da garantías a los trabajadores. Se refiere a lo indicado por doña Flor, indicando que quien administra no es el concejo, es el señor Alcalde y su equipo.

Interviene **don Rodrigo Flores** quien se refiere a la alternativa 3. Indica que es importante contextualizar lo siguiente, a la fecha hay 432 millones de pesos retenidos, ya sea por vía administrativa o judicial, 92 millones por no pago de imposiciones. Se ha hecho un análisis y trabajo administrativo donde la secretaria general desde el año pasado a la fecha ha ingresado solicitudes que se liberen los dineros retenidos, sin perjuicio a no tener repuesta hoy se ha entablado un recurso de protección en la corte de apelaciones de Puerto Montt. Indica que todo lo que está pasando en educación en sistema corporación es un tema nuevo el déficit y conflictos no es solo en la comuna de Ancud, son situaciones excepcionales. Indica que hay 11 acciones judiciales que se están realizando, los que da a conocer en exactitud, juicios con Isapre CONSALUD, La Araucana, Administradora de Fondos de Cesantía Chile 2 y AFP Plan Vital, en todas estas causas se ha producido una figura que es trascendental y ha dado lugar a la estrategia judicial que se está intentado, se han embargado recursos destinados a un fin público que es la educación que lo hace de por si inembargables.

El **concejal Mandiola** indica que no le queda claro de dónde saldrían los 800 millones adeudados entendiendo que se tienen dos situaciones, una son las retenciones judiciales y otra retención por subvención de parte de MINEDUC, ante la primera si se podría obtener



favorable porque ha sucedido en otras partes; en cuanto al artículo 54 de la ley de subvenciones, donde el Ministerio de Educación tiene que obligatoriamente retener la subvención y esta podría dejarse sin efecto por parte del Subsecretario solo con la función de pagar cotizaciones previsionales adeudadas, según lo entendido serían alrededor de 92 millones de pesos, indica que el tema no tendría mucho sentido discutir porque no se podrá utilizar para pagar sueldos líquidos, si se ha podido utilizar son las retenciones judiciales para evitar el embargo; según los asesores del concejo esos dineros que ya fueron embargados con anterioridad podrían ser utilizados como créditos, manifiesta su preocupación y espera se hagan las gestiones.

El **señor Alcalde** solicita que la Secretaría Municipal pueda dar lectura al informe de los recursos de protección presentado.

La **Secretaría municipal** da lectura a la última parte del recurso, donde se solicita el cese en la realización de retenciones por conceptos previsionales que no tengan su origen en resoluciones judiciales y la liberación de todos los dineros que se han retenido, que entre el mes de enero del año 2016 y al mes de abril de 2023 existe una retención de M\$ 1.751.809.058 pesos, se informa que en cuanto a la tramitación de la causa en virtud de resolución la corte declara admisible el recursos, ordenando a la SEREMI informar en un plazo de 5 días hábiles, donde este solicita una ampliación de plazo la cual se le concede, luego requiere otra ampliación, lo que trae como consecuencia que a través de un escrito en base a una serie de razones se solicite el total y absoluto rechazo de esta nueva petición, la que tienen convicción de que será desestimada.

El **concejal Mandiola** indica que en resumen se refiere solo a las retenciones por efecto de no pago de subvención y no a las judiciales, entiende que son las que dice el artículo 54 de la ley de subvenciones donde dice que solo pueden ser utilizadas para el pago de cotizaciones previsionales, consulta si existe un caso de similares características.

El **Asesor Jurídico subrogante** consulta al asesor jurídico de la corporación, si bien las retenciones tienen un destino exclusivo, entiende si se dejan sin efecto las retenciones dejan de estar afectos porque no tendrían la misma naturaleza jurídica, sería parte del presupuesto de la corporación.

Don Rodrigo Flores indica que el recurso de protección es una situación excepcional no sería tan temerario en señalar que la corte dirá lo que diga la Ley porque no tiene facultad sobre ello se rige bajo los tribunales de justicia. Difiere de lo indicado por el concejal en cuanto a que aquí hay solo humo, pues hay acciones judiciales con rol, cartas enviadas a la autoridad solicitando la devolución, existen recursos de protección en corte de apelaciones y 11 gestiones en causas laborales para librar los embargos y estos en su momento serán liberados y serán parte del patrimonio que darán solución a las problemáticas. Informa que todo esto está en manos del Ministerio de Educación razón por la cual todos en general tienen la esperanza que la corte lo interprete con forma excepcional que se vive en la comuna y no tomarlo tan livianamente como menciona el concejal.

El **concejal Mandiola** indica que quiere contar la historia que entiende de lo que sucede, sostenedores de corporaciones municipales hagan una pésima administración con una deuda gigante y una vez logrado se presenta el recurso de protección y se le perdonaran todas sus malas gestiones de muchos años, por ello le parece ridículo lo planteado, en fondo entregar un premio a una administración horrorosa que ha generado la situación actual en la educación de muchísimos jóvenes y niños un daño irreparable por su intermitencia. Manifiesta que le parece una burla esta sesión de concejo, una falta de respeto y se retira de sesión de manera indignada.



El **señor alcalde** informa que las tres propuestas dadas a conocer son viables, les interesa de sobremanera solucionar la problemática siendo un compromiso con los trabajadores de la educación, solicita esperar que los tribunales se pronuncien y puedan hacerlo de buena forma.

El **asesor jurídico subrogante** indica que hoy estamos a lo que digan los tribunales, por lo que debemos esperar a lo que resuelvan. Indica que lo que señala el abogado es cierto, en cuanto a que, si existe un encuentro en algún derecho, es el tribunal el que debe hacerlo primar.

Don Rodrigo Flores indica que hay jurisprudencia donde los tribunales han hecho primar el derecho a la educación sin distinción sobre un particular, entendiendo a que este derecho a realizar la ejecución que los niños reciban educación y los asistentes y docentes reciban su pago de remuneraciones como su pago de cotizaciones; además existe jurisprudencia vigente de municipalidades de la quinta región, donde se embargaron cuentas corrientes y bienes muebles fueron liberados en razón de la figura de la embargabilidad.

El **concejal Ibáñez** que él está en una sesión de concejo y como concejales puede emitir la opinión que estimen pertinente.

El **concejal Muñoz** consulta sobre los plazos que existen en el recurso de protección.

El **señor Alcalde** informa que los asesores jurídicos solicitaron se pueda incluir en la sesión más cercana que se convoque.

La **concejala Caicheo** indica que comparte lo señalado por el concejal Ibáñez y menciona que hoy están elegidos por un mandato popular, y pueden hacer todas las consultas pertinentes.

Don Rodrigo Flores indica que los concejales pueden realizar todas las consultas necesarias y ellos como asesores jurídicos tienen la obligación de asesorarles desde el punto de vista técnico, pero no emitir opiniones y descalificar a priori algo de lo cual no conocen, debe ser prudente y responsable.

El **señor Alcalde** agradece la intervención del abogado. Señala que se mantienen vigentes estas 3 alternativas y se trabajará por sacarlas adelante, esperando que la que resuelva el problema en el más breve plazo, sea la que se dé.

El **concejal Ibáñez** indica que discrepa de ello, y consulta si las propuestas realizadas se han hecho en atención al estado financiero o al estado de resultados.

El **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal** parte señalando que el estado de resultados es parte del estado financiero y se ha hecho en base de los estados actuales, se proyectó aumento del principal ingreso como es el fondo común municipal a contar del mes de septiembre, desde allí en adelante las cuotas eran más altas.

El **concejal Ibáñez** solicita se le pueda hacer llegar un estado de resultados lo más pronto posible y poseer antes de la sesión extraordinaria.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe requerido:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar el estado de resultado de la Municipalidad de Añud a la fecha de hoy.

El **señor Alcalde** informa que en el mes de junio no se pagó a los trabajadores que se pagan por la Ley SEP, en atención a ello se están llevando adelante acciones judiciales



para revertir dicha situación. Indica que, independiente de ello, en el transcurso de la tarde se les transferirá estos momentos a sus cuentas. Informa igualmente que la semana recién pasada estuvo Superintendente de Educación, oportunidad en que se le hizo saber que cuentan con toda la disponibilidad para que ellos puedan llevar a cabo este trabajo de la mejor manera posible. Destaca la buena disposición del superintendente y de su equipo, quien ha señalado que este proceso tratara de sacarlo con el máximo de rapidez. Señala además que se reunió también con el Director Regional, quien le solicitó información en 10 puntos, de los cuales al día de hoy ya cuentan con 8, terminando de informar el día de mañana los puntos faltantes.

La **Secretaria General** informa los puntos solicitados por la Superintendencia de Educación a través de su director nacional y regional: libros remuneraciones de julio formato Excel; detalle por trabajador de deudas por remuneraciones del mes de mayo 2023; detalle de costo mensual por transporte escolar; detalle de costo y deuda por servicios básicos; copia de convenios colectivos vigentes con los gremios de docentes y asistentes de la educación; listado y situación actual de todos los juicios en cobranza judicial u otros en contra de la corporación municipal; detalle de licencias médicas, recuperación y pendientes respectos de los docentes y asistentes de la educación del año 2023; detalle de los costos necesarios para el funcionamiento de establecimientos educacionales de la comuna y que no hayan sido considerado en los numerales anteriores, todos los mencionados se ha dado respuesta y los que aun están pendiente y dentro de plazo es la copia de los contratos de prestación de servicio que se encuentran vigentes, porque aún se están firmando algunos y el informe financiero y deudas emitido durante el año 2023, que debía sacarse del sistema SMC donde la prioridad era la gestión relacionada a las remuneraciones.

El **concejal Muñoz** consulta si la respuesta que está entregando la Corporación, consulta si corre el riesgo que el Ministerio no se haga cargo del mes de Julio.

El **señor Alcalde** informa que según lo comentado con el Director Regional lleva todo este proceso administrativo y lo que dice relación con los recursos, es algo que le corresponde al Ministerio de educación, por lo que se les pidió ser muy cuidadosos en la información que se entregue, para que el AP llegue con los recursos que se requiere para asegurar el sistema educativo.

El **concejal Andrés Ibáñez** expone sus varios:

- Informa que hace 2 meses como concejales pidieron una auditoría de acuerdo a la Ley 18.695 de la LOCM y la Ley 19.886 que regula las bases de contrato administrativo de suministro, no han tenido respuesta por parte del municipio se acogerá esta solicitud.
- El **señor Alcalde** consulta a la Secretaria Municipal si pudo revisar la viabilidad de esta auditoría.

La **secretaria municipal** indica que hará llegar informe escrito.

- Muestra imagen de solicitud que ha hecho ya por tercera vez y que dice relación con alcantarilla que está colocando en riesgo el tránsito de la comunidad y continúa sin posibilidad de mejora, espera se puedan hacer las gestiones correspondientes.





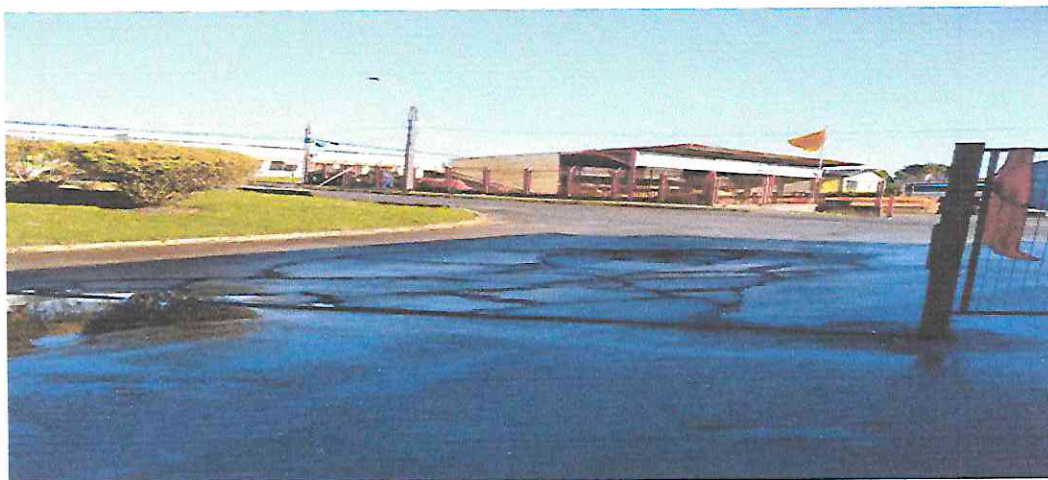
La **concejala Ruth Caicheo** expone sus varios:

- Solicita se convoque a Comisión de Mujer y Equidad de Género para continuar con el trabajo que se está realizando.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la convocatoria requerida en fecha y hora indicada:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, para el martes 25 de julio de 2023 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para continuar con el trabajo de revisión del protocolo sobre la detección, prevención y actuación en malos tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, invitando a participar a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales y de los prestadores de servicios a honorarios del municipio.

- Muestra imágenes de terminal municipal, por pavimento dañado en la salida de buses, solicita se le indique si se harán mejoras.



- El **señor Alcalde** informa que se están buscando recursos para la reparación de este paño, lo que se solucionará rápidamente, ojala dentro del mes de agosto.
- Reitera una solicitud de copias de contratos de leaseback.
- Pide que en el informe financiero que se solicitó a la Corporación, se agregue un estado de resultados de los años 2021 y 2022.



La **Secretaría Municipal** somete a votación lo requerido:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar el estado de resultado de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al menor, correspondiente a los años 2021 y 2022.

- Se refiere a correo que hizo llegar al señor Alcalde por información que están solicitando los padres y apoderados del Liceo Bicentenario.
- La **Secretaría General** da respuesta indicando que puede hacer entrega de las resoluciones al respecto, además de poder realizar una reunión con el centro de apoderados.
- **Don Carlos Maldonado** consulta sobre vacaciones del personal, ya que se han notificado varias fechas de ingreso a clases.
- La **Secretaría General** responde que están todas las resoluciones las que no tiene problema de entregar, lo invita a que pase por su oficina durante la tarde para entregárselas.

El **concejal Rubén González** expone sus varios:

- Consulta al asesor jurídico sobre gestiones a realizar con la DIPRES con respecto a vecinos de Goleta Ancud.
- **Don Jorge Ulloa** informa que se respondieron las dos consultas formuladas por la DIPRES, en particular a través de la misma tasadora que envió una comunicación al servicio que lo consultaba, estableciendo que no había variación entre los valores en el momento que se realizó la tasación año 2022 y junio 2023; referente a porque no se habían considerado los valores de construcción es algo que se ha conversado con ellos, tiene relación con las construcciones edificadas con irregularidades hecha con presupuesto de los mismos contribuyentes y hay un proceso de sanción que está llevando la DOM. Se está a la espera de la respuesta que espera sea positiva y rápida.
- Con respecto al proyecto del Centro de Rehabilitación, consulta si hay una demora en la recomendación del diseño.

El **señor Alcalde** informa que se tuvo una reunión hace unos días con la Directiva del Centro de Rehabilitación y se le pidió ayuda en la presión para que las observaciones puedan ser corregidas.

- Solicita que se pueda instruir al personal de SECPLAN y/o DOM para que puedan visitar el galpón en que funciona el Club de Tenis de Mesa y puedan generar un proyecto de mejoras.

La **Secretaría Municipal** realiza una intervención para clarificar en cuanto a la subrogancia del señor alcalde, dando a entender que el municipio quedaba a la deriva y esto no es así, si bien hay cosas que por las facultades que tienen dentro de la Corporación Municipal no pueden responder, pero hay una infinidad de temáticas que se trabajan en el municipio y de las cuales el alcalde subrogante debe hacerse cargo y es algo que se hace, se asume la responsabilidad que por Ley tienen.

El **concejal González** indica que quizás se expresó mal y a lo que se refería es a las decisiones que le estaban generando problemas y conflictos por no ser capaces de resolver ya que no tenían la facultad, entiende que el municipio sigue funcionando por la subrogancia que se cumple.



La **concejala Caicheo** indica que entiende lo señalado por el concejal González, pues en ocasiones se consultó sobre temas en las que no se tuvo respuesta.

El **señor Alcalde** informa que el revisó las sesiones que se sostuvieron en su ausencia, por lo que sabe lo ocurrido e indica que quienes asumen la subrogancia, la Ley lo contempla claramente cuáles son sus deberes, atribuciones y facultades, es por ello quien tiene la responsabilidad debe estar inmiscuido en el funcionamiento municipal para dar respuesta a cada una de las materias. Agradece a los participantes de esta sesión por el respeto en que se dio.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:56 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=IKoKl0xgGYQ&list=PLZ72pTB1gyzkPhlcmZBC6P-vogsvVfM3U&index=2>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav